

Comité Nacional de Vigilancia Económica

AÑO I — N.º 4

Montevideo, Setiembre 30 de 1932

PORTE PAGO

La satisfacción debida al País y a la voluntad Nacional

En nuestro número anterior insertamos los conceptos expresados por el Presidente de la República en el banquete de confraternidad militar, respondiendo al anhelo nacional de que se concluya la fuente institución del Poder Ejecutivo Colegiado, y al deber de satisfacer a esa necesidad vital del país con la diligencia con que lo exigen las angustiosas circunstancias gubernativas, económicas y financieras en que se halla la República. Lo hicimos porque ellos traían una confirmación más de convicciones expresadas anteriormente por el primer magistrado, y esa perseverancia en las ideas muestra que perdura en él la conciencia de la gravedad de la situación y el propósito de corresponder a ésta con el cumplimiento del deber que ella merece y reclama.

Desde las primeras declaraciones suyas relativas a la falta de gobierno que experimenta el Uruguay — a los pocos días de ocupar la Presidencia de la República — hasta la manifestación hecha a los miembros del Ejército y reproducida en esta hoja de publicidad: el país ha oido de labios del primer magistrado, reiterados testimonios de su visión de la realidad actual y de los ineludibles problemas que ésta plantea al patriotismo y a los deberes de los estadistas y hombres de gobierno que disponen de los recursos del poder. Y es indudable que esas palabras revelan una orientación política permanente, pues no sería lógico ni justo desconocer que esa posición espiritual del doctor Terra, implica una fiel interpretación del sentimiento nacional y un firme deseo de dedicar a él la actitud más eficaz para satisfacerle.

Pero precisamente esa disposición de ánimo, espontánea y reiteradamente puesta en evidencia ante la ansiedad pública, obliga a esperar de ella su consecuencia natural: la acción realizadora que la convierta en obra. Porque cuando desde donde se puede hacer el mayor bien a un pueblo se le dice que se ve y se comparte lo que él sufre y lo que él quiere, y que se siente

el deseo y se tiene la voluntad de salvarse: se formula una promesa que da derecho a esperar que se la cumpla.

Y como hoy, ante el desastre nacional no puede haber algo más urgente ni satisfactorio de la moral y la justicia, que la ejecución de lo que sea más decisivo para devolver al poder el fundamento institucional perdido: todo el país — excepto la reducidísima minoría solidarizada con los intereses creados por el régimen colegialista — comparte el criterio del mandatario que se considera en la patriótica obligación de evitar a la República, por el establecimiento del gobierno que le falta, el definitivo derrocamiento por la disolución y la bancarrota.

Ha dicho el gobernante a su pueblo: "La unidad de acción ante el avance de las ideas disolventes y subversivas, es tan necesaria hoy en las luchas económicas y en la solución de los problemas sociales, como el comando único en el Ejército. Espero que antes de terminar mi mandato, pueda prestar a la República los servicios que ella merece, haciendo lo posible, dentro de mis facultades, para que esa coordinación uniforme se extienda por toda la administración, aprovechando el conjunto de los esfuerzos y las energías en el establecimiento del país, herido por la desconfianza del régimen actual tanto o más que por la crisis". Palabras de honor y de verdad que pueden ser grandes e indelebles palabras de estadista, que la historia recordará: si las confirman los hechos, para gloria de su autor y felicidad del país.

Porque cuando un pueblo ha descendido hasta la ruina económica y la descomposición política que azotan al Uruguay, nadie puede tener derecho contra lo que resuelvan y hagan el patriotismo y la virtud para poner término a tan enorme infarto material y moral. Y en la hora del deber de sacrificar todo lo que se oponga a la necesidad suprema de la salvación nacional, sería absurdo admitir que ésta se devueltava respetuosa ante el obstáculo de los prejuicios que la inconsciencia

vía o los propósitos inconfesables pretendían alzar en su camino para malograra.

En las gravísimas circunstancias creadas a la nación por los intereses oligárquicos que la han sometido durante treinta años, no puede haber acto que más oblique a la gratitud nacional, ni gloria que ilustre más un nombre en su época y en

la posteridad, que el hecho y la gloria de redimir a la Patria de las instituciones ilegítimas y de las leyes de mala fe a que se la sometiera contra su voluntad y su derecho. Pues sólo ello permitiría devolver su autoridad y sus funciones al gobierno, y con éstas la vitalidad perdida a las fuentes de la riqueza, del bienestar y del progreso del país.

La Deuda de las Usinas Eléctricas a la Aduana es, como dijimos, de más de cuatro millones

El 15 de agosto publicamos en nuestro número inicial breves comentarios sobre "El desastre de los Entes Autónomos", diciendo, entre otras cosas, que algunos de ellos encubren sus enormes pérdidas aparentando alcanzar beneficios hasta repartir aguinaldos a sus empleados, mientras en realidad dejan de pagar obligaciones millonarias y logran por todas las influencias el perdón de unas deudas y la reducción de otras. Y agregábamos que a pesar de las extraordinarias franquicias que disfrutan, casi todos esos entes son deudores en cantidades millonarias a la Aduana, citando entre otros ejemplos a la Administración de las Usinas Eléctricas, que le debe más de cuatro millones de pesos.

Acogidos, esos datos por "La Mañana" del 17 del corriente — con otros ajenos a nuestra cosecha — fueron declarados incorrectos por la Secretaría de la referida Usina, y publicada tal aseveración al día siguiente en aquél diario. Pero a pesar de eso: todavía la única verdad al respecto, sólo es que las Usinas Eléctricas del Estado deben a la Aduana los cuatro millones de pesos a que nos referimos, por la sencilla razón de que cuando se debe una cuantía se la continúa debiendo mientras no se la paga. Y así ocurre en el caso aludido, pues la inspección de cualquier funcionario autorizado a ello puede comprobar que dicha deuda figura en los libros de la Contaduría General de la Nación... y también en los

del propio ente deudor, como debe figurar hasta que no la tenga.

Apenas una mera interpretación imaginativa de algunas resoluciones motivadas por las más arbitrarias franquicias concedidas primitivamente a la Administración de las Usinas Eléctricas del Estado, es lo que ha servido para formular esa aparente rectificación. Pero la deuda millonaria existe indudablemente por haber resuelto el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, cuáles son los derechos obligatorios que la determinan. Y como proviene de un decreto y una ley expresamente dictados para establecerla... en cualquier momento es muy fácil comprobar su monto en todos los libros en que corresponde que se halle registrada: verificando lo que por ese decreto y esa ley importan las cantidades impagadas.

Extremando la situación privilegiada en que se establece a los "Entes Autónomos", se llevó la pretensión de liberaciones para el ente generador de electricidad hasta incluir en la ley que lo crea el 21 de octubre de 1912, la exoneración de derechos de Aduana para todo lo que importase. Y tanta actividad dedicó a importar de todo al amparo de ese increíble privilegio, y tan asombroso llegó a ser lo que introdujera durante doce años (artículos para comercio, útiles de escritorio, automóviles... y hasta medicamentos!), que el Consejo Nacional de Administración, ateniéndolo al reclamo de diversas oficinas de su dependencia sobre el alcance a que

1086 Facultativos recomiendan

Extracto de Malta Montevideana

18 años de extraordinarios éxitos, lo han consagrado como el tónico nutritivo, para débiles, niños y ancianos

NO CONTIENE ALCOHOL

Cervecerías del Uruguay

*Trabucati & Cía.*

IMPORTADORES

25 DE MAYO esq. BARTOLOMÉ MITRE

FERRETERIA, BAZAR, MENAJE, ELECTRICIDAD

MATERIALES Y MAQUINARIAS EN GENERAL

RADIO TELEFONIA

RECEPTORES
JESSE - FRENCH

CONSTRUCCION

PINTARIA --- METAL DESPLAZADO
MATERIALES SANITARIOS, etc.

PRODUCTOS QUÍMICOS INDUSTRIALES

BOMBA: A BRAZO Y MECÁNICAS

BARRACA COLON

1650 - Calle Paraguay - 1650 esp. Galicia
Depósito: Calle Paraguay 1650. - Montevideo

PARODI HERMANOS

Maderas en general
Artículos para construcción

Nuestra especialidad: materiales para alambrados

Alambre galvanizado ovalado inglés
"COLON" marca registrada

POSTES Y PIQUES DE TODAS CLASES

Teléfonos: "De Montevideo" 362 (Central)
"La Cooperativa" 227 (Central)Ottone
ACEITE
EXTRA PURO
DE OLIVATARANCO & CIA.
CERRITO 466 AL 484TALLERES GRÁFICOS
DE LA
LIBRERÍA MONTEVERDEIMPRESOS EN GRÁFICA: LIBROS,
REVISTAS, PERIODICOS, FOLLETOS,
PROSPECTOS, CATALOGOS, NOTAS,
FACTURAS, TARJETAS DE VENTA,
PARTICIPACIONES, ESPECTACULOS
EN TEXTOS ESCOLARES Y OBRAS
CIENTÍFICAS25 DE MAYO, 489 - 499
Tel. La Uruguay 240, Central. MONTEVIDEO

debía limitarse lo dispuesto por el artículo 10 de la referida ley de creación, resolvió pasar ese grave asunto a estudio de una Comisión integrada por el Inspector General de Hacienda, el Director General de Aduanas, y un representante del Directorio de las Usinas, que fué el doctor Sayagués Lasso.

Esa autorizada Comisión, informó que a pesar de la redacción del citado artículo 10, ella también entendía que el legislador sólo había querido exonerar de derechos a los materiales destinados a la producción de energía eléctrica, que era la industria monopolizada por el Estado, y no a la introducción de otros artículos. Entonces el Consejo Nacional de Administración, confirmando su criterio con ese dictamen lo hizo efectivo y pasó un mensaje a la Asamblea General, el 26 de mayo de 1925, para que se pronunciara respecto de esa interpretación de las referidas disposiciones legales. Y el Poder Legislativo también compartió el criterio de aquel Poder, por las mismas razones de moral administrativa y en consideración a los perjuicios que el injustificable privilegio pretendido irrigaría al comercio en general, con grave daño de los recursos previstos en el Presupuesto Nacional. Así tuvo origen la ley del 26 de octubre de 1925, que sólo exoneró a las Usinas Eléctricas del pago de derecho de Aduana: por los materiales y útiles destinados a los servicios de alumbrado y energía eléctrica.

Esa ley, pues, vino a confirmar y a dar efectividad indiscutible al criterio con que se ha sostenido desde 1912, que las Usinas adeudan a la Aduana los derechos correspondientes a todas las mercaderías no destinadas a la producción de energía eléctrica. Y tanto aquella resolución del Consejo como la ley que la confirmó, no han sido derogadas, siendo elemental que mientras no lo sean, las Usinas Eléctricas tengan pendiente en la Aduana la deuda contraída desde 1912; salvo que ellas entiendan que por decisión propia puedan cambiar el régimen impositivo.

Pero como el Consejo Nacional resolvió, el 20 de abril de 1932, autorizar a la Aduana "para descargar de su contabilidad el importe de las liquidaciones comprendidas en lo dispuesto por la ley del 26 de octubre de 1925": las liquidaciones correspondientes a materiales no aptados para esa ley no pueden ser reajustados de la contabilidad de la Aduana. Y como esa misma resolución del Consejo dispone que "las liquidaciones que no se encuentren amparadas por los beneficios de la referida ley serán elevadas al Ministerio de Hacienda para la resolución correspondiente": en cada caso y frente a cada liquidación, el Consejo resolverá si le corresponde o no a la liberación.

Por lo cual: mientras sigan figurando en los libros de la Aduana los millones que le adeudan las Usinas Eléctricas y el Consejo no resuelve si se han de hacer efectivos o no; esa deuda existe. Y como hasta ahora el Consejo nunca ha resuelto al respecto; esa deuda suma, como dijimos, más de cuatro millones. Tan es así que si cualquiera de los que pueden hacerlo por el derecho de su autoridad, exigiera de la Contaduría de Aduana que certificase el estado de la cuenta de las Usinas Eléctricas del Estado, aquella honorable repartición, no podría hacerlo debidamente sin incluir esa deuda de cuatro millones.

¿Que ahora puede estar solicitada la exoneración de tantas cantidades que la integran? Tendría que haber sido presentada esa solicitud después de nuestra afirmación: que como lo decímos al empezar fué hasta el 15 de agosto último, en nuestro primer número. Y sobre todo y en cualquier caso: aunque no sabemos si después de aquella información nuestra en este Boletín, la Administración de las Usi-

nas Eléctricas ha solicitado tal exoneración, podemos asegurar que hasta ahora el Consejo no la ha concedido.

La Dictadura Batillista

La prensa batillista se indigna, por el hecho de que desde las columnas de este boletín, hayamos señalado la circunstancia de que cualesquiera sean las apariencias con que se pretenda distimularlo, el país vive en la realidad de las cosas, entregado a la dictadura que se ejerce desde el "mistic-bull" de la calle Mitre.

Con su habitual "sana fagón", la prensa atildada desmiente el mencionado asero, arguyendo que se trata de una especie cañumosa, circunstancia por determinado sector del nacionalismo, del que el Comité de Vigilancia Económica, sería algo así como un apéndice.

Pues bien, la existencia de la dictadura batillista es algo que nadie puede desmentir. No sería la dictadura ejercida al modo clásico, pero es evidentemente una dictadura "sin género", por el mismo hecho de que se la distimula hipócritamente, que cualquier otra.

Dictatorial es el poder que ejerce el batillismo, manteniéndose a fuerza a las posiciones gubernamentales, merced a los repartos que hace, en forma de puestos y de otras ganancias similares, de los difuntos públicos que se arrancan por el instrumento del impuesto, a los productores del país, con el fin de comprar conciencias y conseguir votos, prostituyendo y degradando así, a los contingentes que le responden.

Dictatorial son los medios que poseen en práctica el batillismo, para pactar con tales o cuales sectores; la creación de nuevos plantellos burocráticos, con el exclusivo objeto de convertirlos en nuevos centros de enganche electoral.

Dictatorial, corruptora e inmoral, es asimismo la táctica que el batillismo despliega en el Parlamento, proponiendo la sanción de leyes desleガadas, iniciando una especie de puja demagógica, para deslumbrar a los n鷖icos más numerosos del electorado, con la perspectiva de beneficios irrealizables, sin más finalidad que la de mostrarse como los únicos amigos del pueblo y señalar después con los indignos procedimientos periodísticos que le son propios, como a enemigos del bienestar social y de los legisladores sensatos, probos y sinceros. Dicha táctica sacra la valentía de demostrar, poniendo por caso, que promover la implantación del salario mínimo de setenta pesos, sabiendo que desgraciadamente eso no puede hacerse, temría todos los contornos de una locura, si en realidad no fuese una vergüenza, en que incurre el batillismo a sabiendas, con fines exclusivamente proselitistas.

Dictatorial es igualmente el obstrucionismo que los representantes batillistas en el Parlamento y en los demás rodales del gobierno, hacen a todo intento de revisión de las leyes de jubilaciones vigentes, sosteniendo como saben, y como lo ha demostrado hasta el cansancio este Comité, que esas leyes, planeadas por los batillistas o por sus adláteres para caer votos, van a arrastrar al país a la ruina y no tardarán en provocar la bancarrota de las Cajas, como ya ha empezado a palparse.

Y por último, quien incurre deliberadamente en el delito de calumnia, es la prensa batillista, cuando sostiene, consecuentemente con las normas de engaño sistemático que informan su propaganda, que este Comité, formado por personas de todas las tendencias y que en su mayor parte, nunca han actuado en política, ni tienen la menor intención de hacerlo, es un apéndice o una extensión política, constando que eso es invento, que este organismo procede en su mayoría de personas que no tienen más comprensión que las de defender al país, contra los excesos de las verdaderas piratas de la política, que lo están saqueando.

ACEITE MANON

PURO DE OLIVAS

IMPORTADORES

Oneto Vignale & Cia.

Amarellinho "J. M."

HEBRA NEGRA DE
INSUPERABLE CALIDAD

JULIO MAILHOS

MONTEVIDEO

Chocolate

Media Luna

**DEFIENDA
SU SALUD...**
TOMANDO CAFE PURO

**PIDA
CAFÉS
"EL CHANÁ"**
POR NUMERACION
EN TARROS LITOGRAFIADOS
PESO NETO

London Paris

18 DE JULIO esa.

RÍO NEGRO

MONTEVIDEO

Esta Casa no tiene Agencias ni Sucursales en ningún punto de la República

**CONFECIONES
NOVEDADES Y
ARTICULOS EN GENERAL
PARA
SEÑORAS
HOMBRES
NIÑAS
NIÑOS Y
BEBÉS**

TAZAS GRATIS
DEL EXCLUSIVO
TE "WINSFORD"



Plata a su proveedor
TE "WINSFORD"
Y envíe las entradas por
TAZAS GRATIS
Unión representante
CASTIGLIONI & LUCAS - CALCRAFT
MONTEVIDEO

HOY COMO AYER

Una interesante conferencia del Sr. Carlos H. Ravenna

En nuestro número anterior, invitamos la publicación de la interesante conferencia pronunciada, hace ya tres años, por nuestro distinguido compatriota, el señor Carlos H. Ravenna, de la que puede afirmarse que hoy día se reviste de particular actualidad; ya que los conceptos vertidos entonces por el destacado compañero siguen siendo igualmente oportunos, con la diferencia de que si cuando fueron emitidos por primera vez, se hubiesen escuchado, no habría ahora que lamentar la insinuante magnitud de la crisis reclamada.

A continuación insertamos la segunda parte de la conferencia del señor Ravenna.

"Se persigue al propietario y al trabajador rural — prosiguió diciendo el señor Ravenna —, como si su capital no fuera el producto de su laboriosidad, y no parece así que los innumerables impuestos que pesan sobre la tierra, fueran un castigo a su pujanza, olvidando los políticos que tratan al estanciero como un inconveniente para el adelanto del país, que ese trabajador rural ha sido en todo tiempo el que ha producido hasta para todas las muchas malas leyes, con que esos mismos políticos han brindado.

Se vive meditando cómo entorpecer su ya poco productiva labor, haciendo pesar sobre esa madre común, la tierra, impuestos que la esquilman, impuestos que van a aumentar el caudal de fondos, del que salen los grandes sueldos, las grandes jubilaciones, para los que actúan en las alturas, reduciendo a llamas, los sueldos y jubilaciones de los que son los verdaderos creadores de la riqueza pública y que no han podido escalar alturas, porque han vivido dedicados a producir.

Es por todas estas razones, que el Comité N.º de Vigilancia Económica, sigue y persevera en su sana predica, y quiere que colaboren todos en su obra, y como somos mayoría los que trabajamos, somos también la fuerza del país y tenemos la obligación de hacer peso decisivo en la realización de la grandeza nacional, en la alta política financiera, tan necesitada de una orientación sana, de una orientación que descarte la política de conveniencia, personal, en la que se escudan los malos políticos, para halagar las masas, y perpetuarse en puestos, a los que deben ir solamente hombres de cuya confianza no se pueda dudar, y que no les guíe otro norte que el bien de la patria.

Hay que dejar una vez por todas desarrollar al que trabaja el noble esfuerzo de su brazo, amparando y no persiguiendo y dejar al encarcelado con su tierra, con su predio, grande o chico, mejorarlo lo suyo, borrando de su horizonte las nubes que anulan y merman su tesón y así tendremos nuestras campañas plantadas, culti- vadas, embellecidas, mostrando a todos que somos tan capaces como el mejor de ir a la vanguardia de los que saben producir.

De seguir por la senda actual cabrá

pensar y con justa razón, de que se persigue al trabajador rural y se le hostiga, obligándole a abandonar el suelo en que nació, para aplicarle una ley de ausentismo, ley inicua y antipatriótica, que está brotando como los yuyos malos, y que si no nos oponemos la veremos florecer en perjuicio de todos.

Nada escapa a la garra del impuesto, la herencia, ya gravada también, en injusta según algunos políticos, y no debía existir, según ellos, y se produce en nuestra tierra el fenómeno de que mientras en todo el mundo es honor labrarse el porvenir personal y de la familia, se quiere aquí sentar tesis de que no hay derecho de asegurar el bienestar de los seres queridos.

Lo curioso es que los que alardean de estas ideas jamás se despojarán de lo suyo, ni se les conoce más que esa generosidad que gastan con el dinero de los demás.

Es que hay tras muchas de estas ideas y proyectos una idea, un fin inconfesable, y que es la de halagar a muchos hombres de cuyo voto depende el cómodo puesto, y se engaña a las masas con promesas, que deberían repudiar hasta los que se creyeron favorecidos con ellas."

Despues de abundar en otros conceptos, tan interesantes y valientes como los transcritos, el señor Ravenna terminó, encareciendo la necesidad de reaccionar, como medio de impedir que la "debacle" que ya se prevía llegara a producirse y solicitó la adhesión del auditorio que lo escuchaba en favor del Comité Nacional de Vigilancia Económica, que surgió con el propósito de impedir que los malos políticos arrasaran el país a la miseria y a la ruina.

Cabe señalar, por nuestra parte que si conforme lo preconizó en su concepcionada disertación el señor Ravenna, la bandera levantada por el Comité hubiese encontrado muchos brazos que patrióticos la sustuvieron triunfante y en alto, los males que ahora resulta dable lamentar no se hubiesen producido y la República no se encontraría en el difícil trance en que se halla.

Aún es tiempo, sin embargo, de evitar que el desastre asuma más graves proporciones.

EL CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO Y LA A.D.M. AGRACIADA

Lo que prometió... y lo que ha hecho

Como consecuencia de la demostración publicada en "Imparcial", por el señor Héctor Ubis Ima, sobre el costo de la Avenida Agraciada, "El Día" de junio 19 de 1931, hizo afirmaciones, que pudieron llevar un poco de optimismo al ánimo popular, si el mismo señor no las hubiera destruido con argumentos incontestables.

Dijo "El Día" (léase consejero batillista), que el costo de la Avenida sería de \$ 4.234.071.53 y el señor Ubis Ima, le probó que no decía verdad, porque ese costo ascendería a \$ 19.000.000 aproximadamente.

Uno de los párrafos de la publicación del consejero batillista: digo de "El Día", expresa: Puede calcularse que el trazo comprendido entre las calles 18 de Julio y Uruguay, estaría abierto dentro de doce meses. El trazo comprendido entre Uruguay y Valparaiso, dentro de veinticuatro meses. Montevideo, mayo 21 de 1931.

Hemos llegado al mes de setiembre de 1932, ha vencido con exceso el plazo que garantía "El Día" o el consejero batillista, para concluir la obra hasta la calle Uruguay y no nos encontramos que con lo único que ha concluido el Concejo Departamental, es con la paciencia de la población.

GENIOL

Tiene una triple acción

CALMA, ENTONA

Y DESCONGESTIONA

Un resfrio se corta con

4 dosis de GENIOL

Una cada dos horas

Amarellinho de luxo

FUMOUR

mejor que el extranjero



ABAL Hnos. & Cía.

ARMERIA DEL CAZADOR

Casa Importadora fundada en el año 1860

ARMAS, CUCHILLERIA,
QUINCALLERIA, BAZAR,
CRISTALERIA Y PORCELANAS
por Mayor y Menor

Únicos representantes para la
América del Sud del Elixir
Antidiabético "GRANDSIRE"

LAVENTURE & Cia.

(Soc. de José M. Mallino)

Avenida 18 de Julio 854 esq. Andes
MONTEVIDEO

LAS JUBILACIONES

Si quiere Vd. informarse sobre este asunto adquiera el libro que publicó Manuel Montevideo.

El tomo de 313 páginas \$ 1.20

En cualquier punto de la República libre de parte.

LIBRERIA A. MONTEVERDE & Cia.
Montevideo

25 de Mayo, 499

Pida

Yerba "El Armiño"

de fama nacional

IMPORTADORES

MATEO BRUNET & Cia.

MONTEVIDEO

La Vencedora

Modesto Rodríguez & Cia
FABRICANTES E IMPORTADORES
Como fundada en 1897



MODESTO RODRÍGUEZ & Cia.

Se complacen en participar a su distinguida y numerosa clientela y al público en general, que sus talleres dotados de las más perfeccionadas máquinas, como también su elaboración en gran escala de Muebles en Grano, Carpintería de Hierro y Bronce, son factores que los colocan en condiciones para poder ofrecer los más reducidos precios de plaza y la más garantizada construcción.

Uruguay 1124 al 1128

Avenida Gral. Flores 2561 al 2563

Los dos Teléfonos. — MONTEVIDEO

Solicitar catálogo. Se envía libre de gastos.

MARA REGISTRADA

El Concejo Departamental, está obligado por la ley, a vigilar y cuidar de la Higiene Pública, y ha desarrollado su actividad en tal forma, que ha convertido en un estercolero la zona central de la ciudad.

Para defender su tesis urbanista, ha destruido edificaciones costosas, privando al Estado y al propio Municipio, de los ingresos que por Contribución e Impuestos, abonaban esas propiedades.

Y que estos señores pretendan hacer creer, que desean la felicidad del país!

Han pasado por sobre la República, igual que una manga de langostas, dejando tras si, la desolación y la ruina; se impone intensificar la acción, colocar buenas barreras metálicas y arrojarlos a los zanjeados, donde no puedan continuar haciendo daño.

Alarcón.

Verdades en Comprimidos

Salientable gesto de estabulación, para este periódico a uno de los buenas compañeros de Comité, nos ha argumentado que actualmente y nos consta, en cambio, algunas alegaciones para que con ellas formalizáremos una petición de que se nos devuelvan las sumas por demás expresadas sus manifestaciones, tal como las ha enviado, invitándonos a prestarles su ayuda, en forma tal que no se nos devuelvan las mencionadas sumas.

LA QUE SE VIENE:

Deletréese este inocente articulito, que está en el proyecto de Ley de Seguro contra la Desocupación:

"Un impuesto del 10 % sobre las utilidades líquidas de los establecimientos que, a partir del 31 de julio de 1930, han efectuado o efectúen despidos de personal".

LIVRE

LA REINA DE LAS YERBAS



Señor Ganadero, Comerciante o Industrial: ¿Hasta cuándo se va a usted a dejar "esquilar" como un manso corderito, por los mismos políticos que usted ayuda a encumbrar con su voto?

Prepárese para defendarse. Hágase socio de la agrupación rural o comercial más próxima.

"CHUPE CASA DE LA ANCAP"...

Nuestros "condottieri", tienen marcada inclinación al fomento de los vicios: Casa oficializada, quinielas por oficializarse, carreteras semi-municipalizadas, estancos del tabaco, casinos, etc....

Así el pueblo se hunde cada vez más en el vicio, y no ve la miseria que amenaza tragárselo.

CAUSAS OFICIALES QUE CONTRIBUYEN AL DERRUMBE:

Reparto de utilidades de entes autónomos, en vez de pagar deudas nacionales.

Una burocracia cada vez más grande, que cuesta muchos millones.

Persecución tenaz contra el capital extranjero, colaborador de la riqueza nacional.

Sueldos públicos principescos, jubilaciones idem.

Incoherencia en la acción de los distintos organismos públicos: El Gobierno del país en muchas manos, sin un plan de dirección uniforme.

Montevideo, capital del comunismo en América y refugio de toda clase de delincuentes.

Imp. A. Monteverde & Cia. — 25 de Mayo, 499

Arados
Rastras de Discos
Sembradoras de Discos
Rastrojeras

"OLIVER"
ERNESTO QUINCKE
SOCIETAD ANÓNIMA

CERRO LARGO 851

MONTEVIDEO

EXTRACTO



STRAUCH

